

PASOS EN CASOS DE ASILO

Para Personas en Detención Recién Llegadas a los EE.UU.

1. Presentarse en el puente (Arriving Alien) o cruzar la frontera por el río /desierto (Enter Without Inspection, EWI)



2. Decir a un oficial de inmigración que tiene miedo de regresar a su país



3. Explicar su situación a un Oficial de Asilo (entrevista de miedo creíble o razonable)

4. Recibir sus resultados:

- Resultados positivos le permiten pedir libertad bajo palabra (Arriving Aliens) o con una fianza (EWI) Y le permite tener una audiencia completa frente a un Juez de Inmigración con tiempo para bien explicarle su caso O a un Oficial de Asilo (dependiente de su dirección de salida)
- Resultados negativos pueden ser revisados en una audiencia corta con un juez, donde decide darle audiencia completa o deportarle



5. Recibir una Noticia de Aparecer en corte (Notice to Appear, NTA) con los cargos en su contra

6. Primera corte: responder a los cargos en su contra y pedir protección O pedir una extensión para tener más tiempo



7. Entregar su solicitud de asilo al juez y al fiscal (abogado del gobierno)

8. Entregar sus pruebas al juez y al fiscal

9. Presentar su caso en audiencia final (individual)

10. Recibir una decisión

